

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo	Coordinador(a) de equipo
Programa	Programa Abriendo Caminos Municipalidad de Puente Alto
N° de Vacantes	01
Departamento	Programas Psicosociales
Región	Metropolitana
Comuna/Ciudad	Puente Alto /Santiago
Rol	<p>Persona responsable de la implementación del Modelo de Intervención en terreno y quien mantendrá un vínculo permanente con el equipo de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia. Además, es responsable de la conducción del equipo en materias técnicas y de la organización de sus funciones y tareas. Es responsable, además, de monitorear los procesos de intervención con cada niño/a, adolescente y sus familias.</p>
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir la implementación del Programa en el territorio de ejecución, de acuerdo a la propuesta técnica, a la Nota Metodológica y cualquier otra orientación complementaria que emane de la Subsecretaría de la Niñez. • Representar al Organismo Ejecutor en las instancias técnicas en las que participe. • Representar al equipo ejecutor respecto de dudas e inquietudes que se formulen en el proceso de intervención, y que sean dirigidas a la contraparte del programa a nivel regional, durante las instancias de acompañamiento técnico. • Solicitar asistencia técnica general o por casos específicos en cualquier momento de la ejecución, conforme lo refiere la respectiva nota metodológica. • Cuando se identifique vulneración de derechos constitutiva de delitos en los NNA incorporados al Programa, de acuerdo con lo que señala la Ley de Garantías, Convocatoria Abriendo Caminos 2024 Departamento de Gestión Programática Subsecretaría de la Niñez Artículo 63, deberá denunciar en sede penal en un plazo máximo de 24 horas. Si la vulneración de derechos no es constitutiva de delitos, deberá derivar a la OLN o a Tribunal de familia según corresponda. • Si se identifica una alerta de apoyo en salud mental, que implique riesgo vital, deberá realizar acciones inmediatas según las indicaciones emanadas desde la Subsecretaría de la Niñez. • En las dos situaciones anteriores, si se requiere apoyo u orientación, deberá informar a la contraparte de la SEREMI respectiva, para el análisis del caso. • Informar a la contraparte de la SEREMI en cualquier momento de la ejecución, cuando se identifique vulneración de derechos en los NNA incorporados al Programa o se genere una alerta de apoyo en salud mental. • Velar por el adecuado desempeño técnico de cada uno de los integrantes del equipo ejecutor, garantizando la calidad de las intervenciones. • Velar por el adecuado manejo, resguardo y confidencialidad de la información de cada uno de los niños, niñas y adolescentes y los/as cuidadores/as principales en la intervención. En caso de detectar algún uso irregular de la información, deberá comunicarlo a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región respectiva, a fin de que se adopten de inmediato las medidas pertinentes. • Asistir a cada una de las mesas y reuniones técnicas a las que sea convocado por la SEREMI de Desarrollo Social y Familia respectiva. • Entregar de forma completa y oportuna los informes de avance del proceso de intervención o cualquier otra información técnica requerida, según lo establezca la SEREMI de Desarrollo Social y Familia. • Resguardar que la información de los/as usuarios/as se ingrese al sistema informático o mecanismo de registro que disponga la Subsecretaría de la Niñez, en los medios físicos y con la periodicidad dispuesta por el Ministerio. • Convocar y liderar reuniones técnicas semanales con los/as profesionales del equipo ejecutor y dejar constancia de ellas en Actas de Reunión.

II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Perfil	Profesional de alguna carrera de las Ciencias Sociales, preferentemente Trabajo Social, Psicología o Sociología.
Especialización en materia de intervención psicosocial y/o temáticas	<ul style="list-style-type: none"> • 1 o más posgrados • 2 o más diplomados o postítulos • 1 diplomado o postítulo <p>En cualquiera de los casos antes mencionado se debe acreditar tiempo de duración mayor a 32 horas.</p>
Capacitaciones y Cursos	Cursos ó capacitaciones certificadas con más de 32 horas.
Experiencia solicitada	Contar con una <u>experiencia laboral acreditada de al menos 5 años ó más</u> en coordinación de equipos, involucrando la conducción de equipos y el trabajo con redes institucionales, además de experiencia acreditada en trabajo con poblaciones vulnerables, preferentemente en materias de infancia y juventud.
Conocimiento necesario/ Habilidades y Competencia requerida	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades de liderazgo y resolución de conflictos. • Proactividad y capacidad de manejar situaciones emergentes y de alto estrés. • Compromiso ético y empatía con los usuarios, adhesión a los valores y principios institucionales del organismo ejecutor. • Manejo en Oficina Virtual PJUD. • Manejo de herramientas Microsoft Office. • Disponibilidad para trabajo en terreno.
III CONDICIONES DE TRABAJO	
<ul style="list-style-type: none"> • Boleta Honorarios, monto de boleta bruto \$1.400.000.- • Jornada completa • Dedicación exclusiva • Modalidad presencial 	
IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR	
<ul style="list-style-type: none"> • Currículum vitae con al menos 3 referencias laborales. • Certificado de Título profesional – fotocopia • Certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere. • Cédula de identidad por ambos lados. • Certificado de antecedentes para fines especiales actualizado. • Certificado de Inhabilidades para trabajar con niños, niñas y adolescentes actualizado. • Documentos que acrediten experiencia laboral, se podrá presentar contrato de trabajo, de prestación de servicios o ejecución de obra con la institución empleadora, copia del acto administrativo que apruebe la contratación, certificado laboral debidamente firmado y timbrado por el empleador. 	
V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES	
<p>Los/as interesados/as en postular deben hacer llegar sus antecedentes a través de correo electrónico: psicosocialesprograma@gmail.com. Señalando en el asunto cargo: Coordinador Programa Abriendo Caminos. El plazo para la recepción de antecedentes se llevará a efecto a hasta el 30 de Enero del 2025.</p>	
VI CONDICIONES GENERALES	
<ul style="list-style-type: none"> • A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación. • Las etapas del proceso de selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso. • Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor. • Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos. • Destacar si el postulante trabajo anteriormente con el organismo ejecutor, se consideraran en la postulación sus evaluaciones de desempeño profesional anteriores. 	